TRIBUNAL
ELECTORAL DEL
ESTADO DE OAXACA
TEEO
Se elimina Datos persona
Gloria Ángeles Cruz López
SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA EVENTUAL
Se elimina Datos personales c
FIRMA DEL EMPLEADO
Calle Amapolas No. 1202, Col. Reforma,
Oaxaca De Juárez, Oax.

Domicilio:
Se elimina Datos personales considerados confidenciales de conformidad co
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A
FERMIN REYNALDO ALCANTARA GARCÍA
Tel.
Se elimina Datos personales considerad
TIPO DE SANGRE:
Se elimina Datos perso
Alergia:
Se elimina Datos personal
M.TRA. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO
MAGISTRADA PRESIDENTA
VIGENCIA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
TEEOax
www.teeo.mx

TEEO
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oaxaca de Juárez, Oax; 13 de febrero de 2023.

ASUNTO: Constancia Laboral

A QUIEN CORRESPONDA.

Por el presente medio se hace constar que la **MAESTRA GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ** con [redacted] labora en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca desde del día 16 de julio de 2022 con la categoría de ***OFICIAL ADMINISTRATIVO EVENTUAL POR PROCESO ELECTORAL*** y a partir del 01 de enero de 2023 a la fecha con la categoría de ***SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA*** adscrita a la **PONENCIA DEL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADO LIC. JOVANI JAVIER HERRERA CASTILLO** de este Órgano Jurisdiccional.

Se extiende la presente, conforme a los datos que obran en el expediente personal, para los fines legales que a la interesada convengan.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Tribunal Electoral
del Estado de Oaxaca
Departamento de
Recursos Humanos

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C.P. JUAN MARÍN OCAÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Instituto Nacional Electoral

OAXACA
CONSEJO LOCAL
PRESIDENCIA

Oficio núm. INE/OAX/CL/P/0023/2020
Asunto: Se notifica designación
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 29 de octubre de 2020

C. Gloria Ángeles Cruz López,
P r e s e n t e.

En cumplimiento al acuerdo INE/CG512/2020, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en su sesión Ordinaria de fecha veintiocho de octubre del año en curso, del cual adjunto copia.

Me permito notificarle su designación como **Consejera Electoral Suplente de la Fórmula 1**, del **Consejo Local** del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Oaxaca, por los períodos comprendidos **2020 -2021** y **2023-2024**.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Lic. Edgar Humberto Arias Alba
Vocal Ejecutivo.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE OAXACA
CONSEJO LOCAL

C.e.p.- Dr. Lorenzo Córdova Vianello. - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. – Para su conocimiento.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. – Mismo fin.
- Mtro. Sergio Bernal Rojas. - Director Ejecutivo de Organización Electoral. – Igual fin.

EHAA/CVGL/*abf.

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISEL
Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales

DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONTROL DE PROCESOS EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "B"

OFICIO: 855/DGAPCPMDE/2022.
Ciudad de México; 01 de abril de 2022.
"2022, año de Ricardo Flores Magón".

LICENCIADA GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21, 102, apartado "A", párrafos segundo y quinto, 108, 109 y 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 20, 105, 127, 128, 129, 131, fracciones I, III, V, VII, IX, X, XIII, XIV, XVI, XIX, XX, XXXI, XXII, XXIII XXIV, 146, 147, 148, 149, 152, 211, fracciones I, II y III, 212, 213, 214, y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 4 y 21 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; 1, 4, 5, 11, fracción II, 13, fracción I, 40, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXIV, XXV, XLVII y 47, de la Ley de la Fiscalía General de la República (publicada el 20 de mayo de 2021); así como lo dispuesto por el Capítulo V, puntos 5.4 y 5.5; Capítulo VI, punto 6.6.3, del Manual del Modelo Colaborativo de Operación Institucional; tengo a bien informarle que ha sido designada a partir del día de la fecha, como **Fiscal Adjunta al Equipo de Investigación y Litigación III,** en esta Unidad de Investigación y Litigación "B" a mi cargo.

Atento a lo anterior, la conmino para que en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas al encargo que se le encomienda, actué con apego irrestricto a los principios de **disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y respeto a los derechos humanos.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "B"

LICENCIADA ESTELA CORTÉS SANTIAGO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN "B"

C. c. p. **Doctor Gerardo García Marroquín**. Director General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales. Para su Superior conocimiento. Presente.
Licenciado Alejandro Hernández Ostria. Fiscal en jefe del Equipo de Investigación y Litigación III, en la UIL B. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Lizeth Mendoza Alberto. Titular de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo de la FISEL. Mismo fin. Presente.

ELABORÓ:	JUAN CARLOS LOZADA GARCÍA	
REVISÓ	JUAN CARLOS LOZADA GARCÍA	

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
CÓDIGO	SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
	7S	7S.22	N/A

FGR

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se elimina Datos personales

GLORIA ANGELES
CRUZ
LOPEZ

No. Credencial

Se elimina Datos personales

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ASISTENTE

Vigencia
2022

FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

Se elimina Datos personales considerado

R.F.C.:
C.U.R.P.:
C.U.I.P.:
CLAVE ALFANUMERICA:

Se elimina Dato

Se elimina Datos

HUELLA DIGITAL

Se elimina Da

FIRMA

AUTORIZA

JORGE ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

FGR

"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de funciones y es propiedad de la Fiscalía General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2022

Se elimina Datos personales considerados confidenciales d

Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Oaxaca
Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

CRUZ LOPEZ GLORIA ÁNGELES
P R E S E N T E .

En cumplimiento a los puntos resolutivos primero, segundo y quinto del acuerdo número IEEPCO-CG-111/2021 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dado en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, por el que se aprobó el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los 25 Consejos Distritales Electorales que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracción VII; 39, fracción II y 44, fracciones II y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4; 5, inciso b) y 17, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la designación, sustitución y remoción de las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se expide el presente nombramiento como:

CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA

Del **24** Consejo Distrital Electoral con cabecera en **MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ** para fungir durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, debiendo ajustar su actuación a las disposiciones constitucionales y legales en la materia, observando los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 25 de noviembre de 2021

Elizabeth Sánchez González
Consejera Presidenta

Luis Miguel Santibáñez Suárez
Secretario Ejecutivo

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca

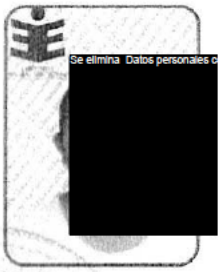

La presente acredita a:

Gloria Ángeles Cruz López

Como:

Consejera Electoral Propietaria

Del **24** Consejo Distrital Electoral

Con cabecera en

Miahuatlán de Porfirio Díaz

Lugar y Fecha de expedición	**Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 30 días del mes de diciembre de 2021**

Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades y brinden el apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador o portadora de la presente, para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Mtra. Monivet Shaley López García

E.D. Secretaría Ejecutiva

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca

www.ieepco.org.mx
- H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma
- Oaxaca, de Juárez, Oaxaca.
- Vigencia: 15 de junio de 2022.

CRUZ LOPEZ GLORIA ANGELES

P R E S E N T E.

En cumplimiento al punto resolutivo primero del acuerdo número IEEPCO-CG-79/2017 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dado en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diecisiete, por el que se aprueba el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, y conforme a lo dispuesto en los artículos 38, fracciones VII y IX; 39, fracción II y 44, fracciones II y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y los artículos 3; 5, inciso b) y 16, inciso b) del Reglamento para la designación, sustitución y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, designados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se le expide el presente nombramiento como:

CONSEJERA PRESIDENTA

Del Consejo Municipal Electoral con cabecera en **MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ**, para fungir durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, debiendo ajustar su actuación a las disposiciones constitucionales y legales en la materia, observando los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de diciembre del 2017.

"Para una elección democrática: un ciudadano, un voto"

Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera
Consejero Presidente

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

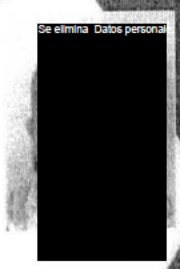

La presente acredita a

GLORIA ANGELES CRUZ LOPEZ

como

CONSEJERA PRESIDENTA

del Consejo Municipal Electoral con cabecera en

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ

Perteneciente al **24** Distrito Electoral Local

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez
Secretario Ejecutivo

·OAXACA· elecciones 2018

Artículo 4, párrafo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Para el desempeño de sus funciones, el Instituto Estatal contará con el apoyo y colaboración de las autoridades, órganos estatales y municipales en lo que corresponda. Para el mejor cumplimiento de su cometido, también podrá celebrar convenios o acuerdos con autoridades, dependencias, instituciones u órganos de la Federación.

·OAXACA· elecciones 2018

Oaxaca de Juárez, Oax; febrero de 2018

Vigencia: 15 de julio de 2018.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en OAXACA

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A

GLORIA ANGELES CRUZ LÓPEZ

Por su participación en el Taller:

Participación Política de las Mujeres en México y Oaxaca

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A 26 DE ENERO DE 2018

Lorena Cruz Martínez
Consejera Presidenta del
24 Consejo Distrital Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
24 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

Instituto Nacional Electoral

El Instituto Nacional Electoral
a través de la
10 Junta Distrital Ejecutiva
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A:

Cruz López Gloria Ángeles

Por su desempeño como Consejero Electoral durante el Proceso Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Oaxaca, ya que con su compromiso contribuyó a lograr elecciones que fortalecen el sistema democrático nacional y la estabilidad política del estado.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE OAXACA
10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Enrique Gil de Ita
E. de D. Vocal Ejecutivo

Crhysthian Verónica González Tabastida
E. de D. Vocal Secretaria

Martín Ignacio Carreño Villanueva
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

José Eduardo Mora Melchor
Vocal de Organización Electoral

Marcela Bernardo Pascual
Encargada de Despacho en el Cargo de Vocal del Registro Federal de Electores

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Julio de 2016

INE

Instituto Nacional Electoral

La 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca

otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

a:

Gloria Ángeles Cruz López

Por su destacada participación en el Foro: **Avances, Retos y Desafíos de las mujeres en la Administración Pública,** y porque con su trabajo cotidiano construye las condiciones para hacer de la democracia una forma de vida en México.

Mayo 9, 2016.

El Vocal Ejecutivo	La Vocal Secretaria	El Vocal de Organización Electoral	La Vocal del Registro Federal de Electores	El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Enrique Gil de Ita	Corysthian Verónica González Labastida	José Eduardo Mora Melchor	Marcela Bernardo Pascual	Martín Ignacio Carreño Villanueva

INE
Instituto Nacional Electoral

El Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca

otorga la presente

Constancia de participación

a:

Gloria Ángeles Cruz López

Por su asistencia al Encuentro Estatal de Consejeras y Consejeros Electorales desarrollado los días 11 y 12 de abril de 2016, en el marco del Proceso Electoral Local 2015-2016

Edgar Humberto Arias Alba
Consejero Presidente

Oaxaca de Juárez,Oax., a 20 de abril de 2016

Con tu participación, México es más. Súmate.

INE
Instituto Nacional Electoral

El Instituto Nacional Electoral,

a través de la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el

estado de Oaxaca

Otorga el presente

R E C O N O C I M I E N T O

AL C. CRUZ LÓPEZ GLORIA ANGELES

Por su alto sentido y compromiso institucional como Consejero Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Lic. Gabriel Fernando Castellanos Muñoa
Vocal Ejecutivo

Mtro. Enrique Gil de Ita
Vocal Secretario

C. Martín Ignacio Carreño Villanueva
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Lic. José Eduardo Mora Melchor
Vocal de Organización Electoral

C. A. Manuel Bolaños Olmos
Vocal del Registro Federal de Electores

Miahuatlán de Porfirio Díaz. Oaxaca Agosto de 2015.

Instituto Nacional Electoral

El Instituto Nacional Electoral extiende el presente

RECONOCIMIENTO

A LA C. **Gloria Ángeles Cruz López**

Por su destacada participación como Consejera Electoral en el 10 Distrito Electoral Federal del Estado de Oaxaca, en el que contribuyó con probada responsabilidad y compromiso ciudadano al desarrollo exitoso del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Presidente del Consejo General

Julio de 2015

INE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Instituto Nacional Electoral
Consejo: 10

La presente credencial acredita a la: ***C. Gloria Ángeles Cruz López,*** como ***Consejera Electoral*** del Consejo Distrital, en el estado de Oaxaca, para el Proceso Electoral Local 2015-2016.

Vigencia: 17 de noviembre 2015 al 30 de junio de 2016

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, BRINDAR AL ACREDITADO APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ELECTORALES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y ESTA LEY.

Se elimina Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acce

Firm o

Lic. Carlos Romero Rojas
Consejero Presidente del Consejo Local

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OAXACA
10 DISTRITO ELECTORAL
CONSEJO DISTRITAL

OFICIO NÚM: INE/CD10-OAX/006/2014

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax., 12 de noviembre de 2014

C. GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ
P R E S E N T E.

Como es de su conocimiento, el Proceso Electoral Federal 2014-2015, inició con la sesión que el Consejo General del Instituto Federal Electoral celebró el 7 de octubre de 2014, tal y como lo dispone el artículo 225, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, en la sesión ordinaria de esta misma fecha, 12 de noviembre de 2014, el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, con base en los artículos 76, párrafo 3 y 68, párrafo 1, inciso c) de la ley en la materia, aprobó el *Acuerdo por el cual se designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Distritales del Instituto en la entidad para el Proceso Electoral Federal 2014-2015*; evento de la mayor relevancia para los comicios federales.

En este sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos de acuerdo del instrumento legal en cita, le comunico que el día de la fecha, el Consejo Local aprobó su nombramiento como Consejero Electoral **Propietaria de la Fórmula 6** del Consejo Distrital 10 en el estado de Oaxaca, para el proceso electoral federal en comento.

A nombre de la Institución le felicito y tengo la seguridad de que Usted actuará conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en las actividades propias de su encargo, lo que contribuirá a imprimirle eficacia a las tareas del proceso electoral federal antes referido.

Mucho agradeceré a usted tenga a bien presentarse en las oficinas de la 10 Junta Distrital Ejecutiva, ubicada en calle Reforma número 222, colonia Centro, de esta ciudad, el día 18 de noviembre del presente año, a las 17:00 horas, a fin de realizar la primera reunión de trabajo previa a la Sesión de Instalación de este Consejo Distrital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL Y VOCAL EJECUTIVO
DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

LIC. GABRIEL FERNANDO CASTELLANOS MUÑOA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE OAXACA
10 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
CONSEJO DISTRITAL

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca.- Mismo fin.

INE
Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DISTRITAL 10
REFORMA N. 222
MIAHUATLAN, OAXACA

LA PRESENTE ACREDITA A LA C:

C. CRUZ LÓPEZ GLORIA ÁNGELES
CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA
FORMULA 6

Se elimina Datos pers

AUTORIZA

VOCAL EJECUTIVO
LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

FIRMA DEL INTERESADO

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART 4 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; QUE ESTABLECE Y SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, BRINDAR AL ACREDITADO APOYO Y COLABORACION PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ELECTORALES ESTABLECIDOS EN LA LEY.

DOMICILIO PARTICULAR:

Se elimina Datos personales considerados confidenciale

CALLE:
COLONIA:
C.P.:
CIUDAD:
ENTIDAD:
TELEFONO:

VIGENCIA: 28/11/2014 AL 30/06/2015

ESTA CREDENCIAL ES INTRANSFERIBLE Y SU TITULAR SE COMPROMETE A SU DEVOLUCION, A PETICION EXPRESA DEL INSTITUTO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Elecciones 2013

C. GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ
P R E S E N T E .

En cumplimiento a los puntos resolutivos primero y segundo del acuerdo número CG-IEEPCO-41/2012 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dado en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil doce, por el que se designó a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán los veinticinco Consejos Distritales Electorales, y conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción XX; 30 fracción XIX y 43 fracción V, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, se le expide el presente nombramiento como:

CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA

del VII Consejo Distrital Electoral, con cabecera en MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, para fungir durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, debiendo ajustar su actuación a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, observando los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de diciembre de 2012.

"Para una elección democrática: un ciudadano, un voto"

Por acuerdo del Consejo General
Director General

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana del
Estado de Oaxaca

Folio:053|2013

Se elimina Datos personales considerados co

Se elimina Datos personales considerados confid

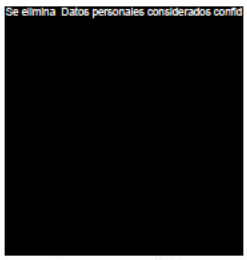

GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL
DTTO. VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

En caso de accidente avisar a:
Fermin Reynaldo Alcantara | 9511803406

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana del
Estado de Oaxaca

ESTA CREDENCIAL ES INSTRANSFERIBLE Y SU TITULAR SE COMPROMETE A SU DEVOLUCIÓN A PETICIÓN EXPRESA DEL INSTITUTO

Se solicita a las autoridades civiles y militares otorguen las facilidades, brinden apoyo y colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias al portador de la presente para el ejercicio de sus funciones, con fundamento en los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el 3o numeral 2 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado

Se elimina Datos personales considerados conf

LIC. TERESITA DE JESUS HEREDIA ARRONA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Oaxaca

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

C. Gloria Ángeles Cruz López

Por su destacada e importante labor como Consejera Electoral en el 10 Consejo Electoral en el Estado de Oaxaca durante el **Proceso Electoral Federal 2011-2012**

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Agosto 28 de 2012

Lic. José Eduardo Mora Melchor
Vocal de Organización Electoral

Lic. Gabriel Fernando Castellanos Muñoa
Vocal Ejecutivo

Mtro. Enrique Gil de Ita
Vocal Secretario

Lic. Reynel Armando Caballero Cruz
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

C.A. Manuel Bolaños Olmos
Vocal del Registro Federal de Electores

IFE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EXPIDE EL PRESENTE

DIPLOMA A:

C. GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ

POR HABER PARTICIPADO EN LA TERCERA REUNIÓN REGIONAL Y TALLER "ELECCIÓN CON LIBERTAD CIUDADANA" DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES 02, 03, 04, 08, 09 Y 10, EL DÍA 08 DE MARZO DE 2012.

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL

MTRA. CLAUDIA ISELA AGUILERA YERENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONSEJO LOCAL

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 08 DE MARZO DE 2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO DE OAXACA
10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
REFORMA No. 222
MIAHUATLAN, OAXACA

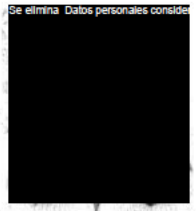

LA PRESENTE ACREDITA A LA C:
Gloria Ángeles Cruz López
CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA

AUTORIZA

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL 10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

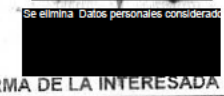

FIRMA DE LA INTERESADA

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, BRINDAR AL ACREDITADO APOYO Y COLABORACION PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ELECTORALES ESTABLECIDAS EN EN LA LEY.

DOMICILIO PARTICULAR:

CALLE:
COLONIA:
C.P.:
CIUDAD:
ENTIDAD:
TELEFONO:

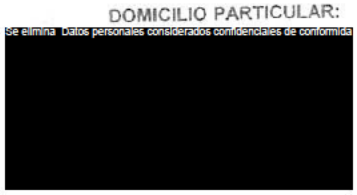

VIGENCIA: 19/01/12 AL 31/08/12

ESTA CREDENCIAL ES INTRANSFERIBLE Y SU TITULAR SE COMPROMETE A SU DEVOLUCION, A PETICION EXPRESA DEL INSTITUTO

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral

otorga el presente

Diploma
a

GLORIA ANGELES CRUZ LOPEZ

Por su valiosa participación durante
el Proceso Electoral Federal del 2003 y por
su responsable desempeño ciudadano como
Capacitador Asistente Electoral en favor
de la democracia en México

México D. F., julio de 2003

Proceso Electoral Federal 2003

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL

EJE
ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

Folio digital: JXNSBAtVur

otorgan la presente

CONSTANCIA

Gloria Ángeles Cruz López

por haber concluido el

CURSO

Los derecho-político electorales de las mujeres indígenas

Del 12 al 30 de diciembre de 2022

Dra. Alejandra Montoya Mexia
Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles López Cruz

Por su participación en la

Conferencia del profesorado de la EJE
"10 tesis en torno a las iniciativas mexicanas de reforma electoral 2022"

Impartida el 14 de noviembre de 2022
2 horas-clase

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por su participación en la

Conferencia del profesorado de la EJE
"El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC)"

Impartida el 07 de octubre de 2022
2 horas-clase

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación

a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Gloria Ángeles Cruz López

por su asistencia a la conferencia

"La Representación Política de las Minorías en el Congreso del Estado de Oaxaca"

Se otorga la presente a los 30 días del mes de septiembre del 2022.

Número de Registro: 5Ryc1IEM9x

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

DIPLOMADO
PENSAMIENTO CRÍTICO ELECTORAL
SEGUNDA EDICIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EJE

DIPLOMA

La Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
otorga el presente a:

Gloria Ángeles Cruz López

por haber cumplido satisfactoriamente con el programa del

DIPLOMADO PENSAMIENTO CRÍTICO ELECTORAL

SEGUNDA EDICIÓN

con una duración de 120 horas-clase
impartido del 13 de junio al 5 de agosto de 2022

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

DIPLOMADO

JUSTICIA INCLUSIVA

SEGUNDA EDICIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

DIPLOMA

La Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
otorga el presente a:

Gloria Ángeles Cruz López

por haber cumplido satisfactoriamente con el programa del

DIPLOMADO JUSTICIA INCLUSIVA

SEGUNDA EDICIÓN

con una duración de 128 horas-clase
impartido del 13 de junio al 11 de agosto de 2022

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

por haber participado en el curso

Sistemas de Medios de Impugnación en materia electoral

Con una duración de 40 horas, impartido del 20 de junio al 15 de julio de 2022.

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

Ciudad de México, martes 02 de agosto de 2022

Folio digital: xs5S1IxmyK

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES
FEDE NUEVO LEÓN

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz Lopez

por su participación en el curso

REGULACIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN

con duración de 30 horas-clase
impartido del 30 de mayo al 17 de junio de 2022.

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

Mtro. Gilberto P. De Hoyos Koloffon
Fiscal Especializado en Delitos Electorales
del Estado de Nuevo León

Ciudad de México, a 25 / 07 / 2022 (14:44:59)

Folio digital: yxmLDwdERQ

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

CURSOS A DISTANCIA
Conéctate
Por la igualdad, diversidad e inclusión.

EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

GLORIA ANGELES
CRUZ LOPEZ

POR HABER CONCLUIDO EL CURSO A DISTANCIA

IGUALES Y DIFERENTES: LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES

REALIZADO DEL 01 AL 14 DE MARZO DE 2021,
CON UNA DURACIÓN DE 10 HORAS Y UNA CALIFICACIÓN DE 8.

DRA. PATRICIA MONTES BALDERAS
DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y PROGRAMA EDITORIAL

CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE MARZO DE 2021

México 2021
Año de la Independencia

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Blindaje Electoral

del 22 de febrero al 12 de marzo de 2021, con duración de 30 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de marzo de 2021

Folio digital: aRVvsLudDZ

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Introducción a las autoridades electorales

del 15 de febrero al 12 de marzo de 2021, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de marzo de 2021

Folio digital: DmQYmDmrFt

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Curso Básico de Redacción

del 22 de febrero al 12 de marzo de 2021, con duración de 30 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, sábado 20 de marzo de 2021

Folio digital: WSHuy7VVeZ

Otorgan la presente
CONSTANCIA A:

Gloria Ángeles Cruz López

Por su participación y conclusión satisfactoria del curso virtual

Prevención y mecanismos de atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPcMRG)

Con una duración de 8 horas

Implementado en el marco del proyecto DPPA "Covid-19: Participación política y protocolos de atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género"

México, del 02 de febrero al 09 de febrero de 2021.

Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica
Instituto Nacional Electoral

Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente
Instituto Electoral de la Ciudad de
México

Sol Sánchez Rabanal
Oficial Nacional de la Unidad de Gobernanza efectiva
y Democracia a.i y Punto Focal de Género
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Justicia Abierta

del 13 de julio al 21 de agosto de 2020, con duración de 60 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, domingo 30 de agosto de 2020

Folio digital: uSmFaVrfLG

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Taller de delitos electorales

del 22 de junio al 7 de agosto, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, domingo 16 de agosto de 2020

Folio digital: 2MyBw7m7B0

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

por haber participado en el

Seminario E-lectoral de

FISCALIZACIÓN

impartido del 3 al 15 de julio de 2020.

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

EJE
ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

Instituto Nacional Electoral

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional otorga la presente:

CONSTANCIA

a:

Cruz López Gloria Ángeles

por participar en el curso de Capacitación en línea:

Reglamento de Elecciones

del 15/06/2020 al 10/07/2020

con una duración de 40 horas y una calificación de: 8.12

Lic. Ángel López Cruz

Director de Profesionalización,
Evaluación y Promoción

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso virtual de:

Control de constitucionalidad y convencionalidad

del 18 de mayo al 12 de junio de 2020, con duración de 40 horas.

Dra. Gabriela Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ciudad de México, domingo 21 de junio de 2020

Folio digital: soK9HNSSL7

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Ángeles Cruz López

Por haber aprobado el curso de:

Introducción al Derecho Electoral Mexicano

del 30 de octubre al 1 de diciembre de 2017, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Alberto Soriano Cienfuegos
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: u3SXdtBKDi

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955
CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Unidad de Atención Académica a
Estudiantes Indígenas

INE
Instituto Nacional Electoral

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y
LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A
ESTUDIANTES INDÍGENAS

OTORGAN EL PRESENTE

UNIVERSIDAD

Diploma

Se elimina Datos personales considerado

A: **GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ**

POR ACREDITAR EL:

"DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL"

CON NÚMERO DE REGISTRO ASA14014D

CON DURACIÓN DE 270 HORAS
REALIZADO DEL 23 DE MAYO AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2014

ATENTAMENTE
CIENCIA, ARTE, LIBERTAD
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 2014

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES
RECTOR

MTRO. CÉSAR ROBERTO TRUJILLO REYES
SECRETARIO ACADÉMICO